

# Servicio de reparación de electrodomésticos

## Información

Los servicios de asistencia técnica deben tener en lugar bien visible la siguiente información:

**Precios aplicables** por los servicios: Mano de obra, desplazamientos...

El usuario tiene derecho a un **presupuesto previo**

**Las reparaciones están garantizadas por tres meses**

**Este establecimiento dispone de hojas de reclamación.**

## Presupuesto

Los usuarios tienen derecho a un **presupuesto previo** por escrito, que tendrá una validez mínima de 30 días desde la fecha en que se lo comuniquen.

El usuario quedará obligado al pago de la elaboración del presupuesto sólo cuando, habiéndolo solicitado previamente, no quiera aceptarlo.

En ese caso, podrá exigírsele como máximo la tarifa correspondiente a:

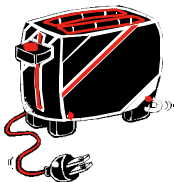
**15 minutos** pequeño electrodoméstico

**30 minutos** línea blanca

**60 minutos** línea marrón.

## Resguardo de depósito

Cuando un electrodoméstico quede depositado en un taller, bien para su arreglo, bien para elaborar presupuesto, se debe **entregar al cliente un resguardo**, que será necesario presentar al recoger el presupuesto o el aparato arreglado.



## Facturas

Los Servicios de asistencia técnica están obligados a entregar factura

**sellada, firmada y desglosada** que especifique:

operaciones realizadas

tiempo de mano de obra e importe

desplazamiento, transporte, etc.

En los **servicios realizados a domicilio** sólo se cobrará un desplazamiento, aunque se arreglen varios aparatos o sean necesarios varios desplazamientos para un solo servicio. Si el cliente está ausente, no se cobrará desplazamiento.

## Garantía

Los aparatos reparados tendrán una **garantía mínima de tres meses**, contados a partir de la entrega del aparato arreglado.

## Hojas de reclamación

Los establecimientos de reparación de electrodomésticos están obligados a tener hojas de reclamación según el modelo oficial.

En caso de que no existan o se nieguen a facilitarlas, el cliente podrá reclamar ante los organismos pertinentes en materia de consumo.

## Piezas de repuesto

Deben ser nuevas, excepto en los casos en que el cliente dé su conformidad por escrito para que se utilicen usadas o recuperadas. Está prohibida la sustitución innecesaria de piezas.

Las piezas de repuesto deberán servirse al cliente en los siguientes plazos:

piezas de aparatos nacionales: 15 días

piezas de aparatos de importación: 1 mes

Los servicios de asistencia técnica están obligados a tener piezas de repuesto hasta siete años después de la finalización de su fabricación.



Oficina Municipal de  
Información al Consumidor

Avda. de la Paz, 11  
Teléfono: 941 277 022  
Fax: 941 261 052  
omic@logro-o.org